Juicio No. 09284-2015-04083

TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. Guayaquil, martes 13 de julio del 2021, a las 15h10.

Puesto al despacho en esta fecha, en virtud del acta de reasignación que antecede y una vez que se ha habilitado con fecha 08 de julio del 2021, por parte del Departamento de Gestión Procesal, al Tribunal respectivo, se dispone: 1) Póngase en conocimiento de las partes la recepción del oficio No. S/N-CSJ, suscrito por la abogada Daniela Martínez en calidad de Secretaria de la Sala Especializada Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, mediante el cual remite el presente proceso en quince cuerpos, incluido: 1.1) Sentencia emitida por la Sala Especializada Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas con fecha 01 de agosto de 2018, que en su parte principal resuelve negar el recurso de apelación interpuesto por Reynaldo Francisco Caamaño Cansing, confirmando en todas sus partes la sentencia emitida por el entonces Quinto Tribunal de Garantías Penales de Guayas; 1.2) Resolución de fecha 11 de agosto de 2020, emitida por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, que en lo principal resuelve por unanimidad negar el recurso de casación interpuesto por Reynaldo Francisco Caamaño Cansing.- 2) Que por medio de secretaria se proceda en el día, con el sorteo por ausencia definitiva de los doctores Carlos Muñoz Rosado y Gabriel Noboa Ycaza.- 3) En virtud de lo dispuesto en providencia de fecha 25 de junio de 2021, por la Sala Especializada Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, que por Secretaría se remita en el día el presente proceso a la Corte Constitucional del Ecuador, debiendo dejar copias certificadas de las piezas procesales para la ejecución de la sentencia conforme lo dispone el artículo 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- 4) Que el actuario del despacho siente razón respecto de si el sentenciado Reynaldo Francisco Caamaño Cansing, ha cumplido con la pena privativa de libertad impuesta mediante sentencia de fecha 26 de agosto de 2016; cumplido lo cual vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda.- Cúmplase y notifíquese.-

CAÑIZARES MERA JOSE ROBERTO

JUEZ(PONENTE)

En Guayaquil, martes trece de julio del dos mil veinte y uno, a partir de las diecisiete horas y dieciséis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: AB. LINDA SEVILLA (COORDINADORA DE AUDIENCIAS) en el casillero No.4098 en el correo electrónico sevillal@fiscalia.gob.ec. AB. MIGUEL MARCELO VELEZ LEÓN, FISCALÍA CUARTA ESPECIALIZADA - FEDOTI en el casillero No.2390, CAAMAÑO CANSING REYNALDO FRANCISCO en el correo electrónico pceballos30@gmail.com. CAAMAÑO CANSING REYNALDO FRANCISCO en el casillero No.2303 en el correo electrónico antonioreyeslaw@hotmail.com, pcevallos30@gmail.com. CAAMAÑO CANSING REYNALDO FRANCISCO en el casillero No.5621 en el correo electrónico rfiallos@defensoria.gov.ec. DEFENSORIA PUBLICA en el casillero No.5616 en el correo electrónico juzgamientotri@defensoria.gob.ec, investigacion@defensoria.gob.ec. DIRECTOR DISTRITAL DE QUITO DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR en el casillero No.3157, en el casillero electrónico No.0925945461 correo electrónico bbasurto@live.es, juzgamientotri@defensoria.gob.ec, 3157.distrito.guayaquil@aduana.gob.ec. del Dr./Ab. BASURTO GONZÁLEZ BILLY JOE; ECON. JORGE ROSALES MEDINA, EN CALIDAD DE DIRECTOR DISTRITAL DE GUAYAQUIL DEL SERVICIO NACIONAL DE A en el casillero No.3157 en el correo electrónico efrenjc@gmail.com, 3157.distrito.guayaquil@aduana.gob.ec, jorgeluisrosalesm@hotmail.com. FISCAL AB. NELSON VELA - FISCALIA CUARTA en el casillero No.3130 en el correo electrónico intriagop@fiscalia.gob.ec, velan@fiscalia.gob.ec, trivinol@fiscalia.gob.ec, leonme@fiscalia.gob.ec, danny_lis_cris@hotmail.com, velan@fiscalia.gob.ec. FLORES SANYER JONATHAN DAVID en el casillero No.2489 en el correo electrónico msaltos5689@hotmail.com, msaltos@gye.satnet.net. FLORES SANYER JONATHAN DAVID en el casillero No.2738 en el correo electrónico picodiazluz@hotmail.com. JEFE DE LA UNIDAD ZONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO Z8-DGP en el correo electrónico atituana@aduana.gob.ec, csalazar@aduana.gob.ec, dpg.uzath8@policiaecuador.gob.ec, gortiz@aduana.gob.ec, jarauz@aduana.gob.ec, mjcastelbalnco@hotmail.com. JONATHAN DAVID FLORES SANYER en el casillero No.5464, en el casillero electrónico No.0914564604 correo electrónico leonciosaltos@hotmail.com. del Dr./Ab. SALTOS FRANCO LEONCIO HUMBERTO; JUECES QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL: AB. GABRIEL NOBOA YCAZA Y AB. EDWIN LOGROÑO VARELA en el correo electrónico gabriel.noboa@funcionjudicial.gob.ec, edwin.logrono@funcionjudicial.gob.ec. LCDA. ALBA MARCELA YUMBLA MACIAS, DIRECTORA DISCTRITAL DE GUAYAQUIL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA en el casillero No.3157 en el correo electrónico efrenjc@gmail.com, 3157.distrito.guayaquil@aduana.gob.ec, jorgeluisrosalesm@hotmail.com. MARCELO VELEZ LEÓN, FISCALÍA CUARTA ESPECIALIZADA - FEDOTI en el casillero No.3130 en el correo electrónico intriagop@fiscalia.gob.ec, velan@fiscalia.gob.ec, trivinol@fiscalia.gob.ec, leonme@fiscalia.gob.ec, danny_lis_cris@hotmail.com, velan@fiscalia.gob.ec. TASTIGO JOSE ALEJANDRO ARAUZ RIVADENEIRA en el correo electrónico atituana@aduana.gob.ec, csalazar@aduana.gob.ec, dpg.uzath8@policiaecuador.gob.ec,

gortiz@aduana.gob.ec, jarauz@aduana.gob.ec, mjcastelbalnco@hotmail.com. TESTIGO AB. MARIA JOSE CASTELBLANCO ZAMORA en el correo electrónico atituana@aduana.gob.ec, csalazar@aduana.gob.ec, dpg.uzath8@policiaecuador.gob.ec, gortiz@aduana.gob.ec, jarauz@aduana.gob.ec, mjcastelbalnco@hotmail.com. TESTIGO ALEXANDER LIBIO TITUAÑA en el correo electrónico atituana@aduana.gob.ec, csalazar@aduana.gob.ec, dpg.uzath8@policiaecuador.gob.ec, gortiz@aduana.gob.ec, jarauz@aduana.gob.ec, mjcastelbalnco@hotmail.com. TESTIGO CARLOS MARCELO SALAZAR VINUEZA en el correo electrónico atituana@aduana.gob.ec, csalazar@aduana.gob.ec, dpg.uzath8@policiaecuador.gob.ec, gortiz@aduana.gob.ec, jarauz@aduana.gob.ec, mjcastelbalnco@hotmail.com. TESTIGO GUIDO NEICER ORTIZ QUIROZ en el correo electrónico atituana@aduana.gob.ec, csalazar@aduana.gob.ec, dpg.uzath8@policiaecuador.gob.ec, gortiz@aduana.gob.ec, jarauz@aduana.gob.ec, mjcastelbalnco@hotmail.com. VIZUETA PRADO DANNY - FISCAL CUARTO ESPECIALIZADO EN DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL E INTERNA en el casillero No.3130 en el correo electrónico intriagop@fiscalia.gob.ec, velan@fiscalia.gob.ec, trivinol@fiscalia.gob.ec, leonme@fiscalia.gob.ec, danny_lis_cris@hotmail.com, velan@fiscalia.gob.ec. YUMBLA MACIAS ALBA MARCELA en el casillero No.3157 en el correo electrónico efrenjc@gmail.com, 3157.distrito.guayaquil@aduana.gob.ec, jorgeluisrosalesm@hotmail.com. Certifico:

SANYER LOPEZ LUIS ALBERTO

SECRETARIO